



ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN LECCIONES 1-4

PREGUNTAS TEÓRICAS (5 puntos en total)

1. ¿Qué son los servicios de interés económico general? (2,5 puntos)
 - *Tiempo: 20 minutos.*

CASO PRÁCTICO (5 puntos)

- *Tiempo: 60 minutos.*
- *Las respuestas deben ser razonadas de forma suficiente: la falta de desarrollo se presumirá falta de conocimiento.*

Ante la idea de crear un nuevo gasoducto entre el Puerto de Gijón y Llanera, la Coordinadora Ecoloxista d'Asturies pretende exigir que se cumpla rigurosamente toda la normativa ambiental aplicable a fin de paralizar su construcción (lea el Anexo I)

1.- (1 punto) Frente a esta decisión de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, ¿podrían los miembros de la Coordinadora invocar directamente ante un Tribunal su derecho colectivo al derecho al medio ambiente?, ¿Se puede conseguir la protección propia de los Derechos fundamentales de algún modo ?.

2.- (1 punto) En qué consiste la normativa que regula la evaluación de impacto ambiental. ¿Tiene competencia la UE?, ¿Y la Comunidad Autónoma?.

3.- (1 punto) ¿En qué consiste la evaluación de impacto?, ¿Puede dejar de someterse a dicho trámite un proyecto como el gasoducto entre el Puerto de Gijón y Llanera?.

Hartos de la falta de soluciones por parte de las Administraciones Públicas responsables, los vecinos convocaron una concentración que terminó de forma violenta con la intervención de la policía. Lea con atención la noticia que se adjunta a continuación y conteste razonadamente a las cuestiones que se proponen, teniendo en cuenta que las respuestas deberán ser argumentadas:

4.- (1 punto) Señale los títulos habilitantes (fundamento jurídico) sobre los que desarrollan sus actuaciones los agentes ejecutivos y valore dicha actuación conforme a los principios exigidos.



ANEXO I

BOLETÍN DE LA COORDINADORA ECOLOGISTA D'ASTURIES

Los ecologistas piden que se someta a evaluación de impacto ambiental el nuevo gasoducto entre el Puerto de Gijón y Llanera

La Coordinadora Ecoloxista d'Asturies ha solicitado a la Secretaria de Estado de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente el que modifique su resolución del 14 de julio de 2009 publicado en el BOE del 25-8-2009 por lo que se adopta la decisión de no someter a evaluación de impacto ambiental el gasoducto del Puerto de Gijón (antiguo El Musel) a Llanera, que es una de las primeras piezas del puzzle energético que comienza en la peligrosa regasificadora prevista en el Musel. El proyecto se encuadra en los supuestos del anexo II (gasoducto de menos 40 Km) y adicionalmente afecta a espacios de la Red Natura. Hay que tener en cuenta que en la zona afectada hay varios espacios y especies protegidas, por lo que de realizarse habría una seria afección a la flora y fauna presentes en la Red Natura de los embalses del centro de Asturias que se verían afectados, así como varias manchas de bosques de interés comunitario 9340 «Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia» y dos hábitats prioritarios 91E0 «Bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior», en los cruces del gasoducto con el río Pinzales y el arroyo de Remoria, y 4020 «Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de Erica ciliaris y Erica tetralix».

La decisión del Órgano Ambiental tendría que considerar los criterios de selección del anexo III del Real Decreto, que resultan fácilmente identificables en este supuesto: punto 1-B "la acumulación con otros proyectos" y punto 1-F "el riesgo de accidentes", ya que en todo su tramo se acumulan varias industrias que pueden ser una añadido de riesgo para esta instalación. Esta resolución contra el medio ambiente y despreciando el riesgo que este puede sufrir la población no es la primera que toma este Ministerio en las ultimas semanas contra cualquier lógica preventiva.

Una vez más se deja campar a sus anchas a las empresas energéticas que hacen lo que les da la gana, con la complicidad no solo del Ministerio, sino del Principado que informa favorablemente y los Ayuntamientos que lo dan todo por bueno. Por eso esperamos que el Ministerio de Medio Ambiente cumpla su papel de verdad y una vez recibidos los escritos se exija un Estudio de Impacto Ambiental riguroso al considerar que las medidas preventivas no parecen garantía suficiente para esta obra. Ya vale que a las empresas energéticas se le den facilidades para sus habituales tropelías ambientales como esta prevista en Asturias con la complicidad habitual del Principado.



ANEXO II.

EL COMERCIO, lunes 15 de septiembre de 2010
MADRID/7

Una carga policial acaba con una concentración de protesta de los miembros de la Coordinadora Ecoloxista d'Asturies

La Policía Local de Gijón utiliza sus porras contra 50 vecinos concentrados contra el nuevo gasoducto entre el Puerto de Gijón y Llanera

A porrazos y con gases lacrimógenos. Así concluyó la concentración convocada por la Coordinadora Ecooxista d'Asturies en protesta contra la instalación de un nuevo gasoducto entre el Puerto de Gijón y Llanera. Bajo una intensa tormenta que cayó por la tarde, unos 20 agentes cargaron contra las personas convocadas y, con golpes de porras, disolvieron la concentración.

"La actuación ha sido tan desproporcionada, con las porras y los gases, que es difícil calificarla con un adjetivo. Es impropio de un ayuntamiento". David Cuesta, uno de los portavoces de la Coordinadora organizadora de la protesta, se expresaba así ante la sorpresa que produjo la "violencia" de la carga. "Han esperado a que se marcharan las televisiones para cargar",

Como el resto de sus vecinos, Cuesta se reponía del susto y los efectos de la lluvia en un bar del Puerto. Reunidos en asamblea, los miembros de la Coordinadora acordaron presentar denuncias tanto por los golpes que sufrieron unas 50 personas -entre las que se encuentran informadores- como por los destrozos de un equipo de megafonía y la incautación del mismo por parte de la policía.

La convocatoria de ayer se había fijado para las siete de la tarde y los vecinos eran una veintena. Todavía no habían llegado todos cuando la Policía Local accionó los aspersores del riego automático de los jardines de la plaza donde se encontraban concentrados.

Pese a la incomodidad del agua y tras celebrar una asamblea, los congregados decidieron mantener la concentración. Minutos después comenzaba la tormenta, y al momento, la carga policial. Eran las 20.35.

Durante la jornada de ayer, la actitud que adoptó la Policía Local fue criticada en las filas del grupo de IU en el Ayuntamiento.